



Abala, Yucatán a 24 de Noviembre de 2014  
**Asunto:** respuesta requerimiento de información

**ÁNGEL SEGURA SUAREZ**  
**TITULAR UMAIP ABALA**  
**PRESENTE**

En respuesta a su oficio UMAIP 124/11/2014 con fecha 6 de Noviembre de 2014, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, por este medio me permito solicitarle el siguiente documento:

- Reglamentos municipales
- Decretos administrativos municipales
- ~~Circulares municipales~~

Que se hubiese generado durante el periodo 1 de Agosto al 31 de Octubre de 2014 relativo al artículo 9 fracción I del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado de la ley antes citada".

Le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se elaboró, ni se aprobó en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento alguno que contenga reglamentos municipales, decretos administrativos municipales y circulares municipales.

Sin otro en particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

PROF. RAMIRO SOSA BÁEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE ABALA.



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
2012 - 2015  
ABALA,  
YUCATAN.

*Angel Segura Suarez*  
C. ANGEL SEGURA SUÁREZ  
TITULAR UMAIP ABALA

FECHA DE GENERACIÓN DE DOCUMENTO: 24 DE NOVIEMBRE DE 2014  
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTO: 24 DE NOVIEMBRE DE 2014